

## **PRESENTACIÓN DE “CONTRATOS PÚBLICOS 2008-09”**

### **Presidió la Subsecretaria del Ministerio de Fomento**

*Madrid, 23 de noviembre de 2007*

---

La Subsecretaria del Ministerio de Fomento, M<sup>a</sup> Encarnación Vivanco, presidió el acto de presentación del libro “Contratos Públicos 2008-2009”, organizado por ANCI (Asociación Nacional de Constructores Independientes), que clausuró diciendo que espera se superarán las dificultades iniciales de aplicación de la nueva normativa de contratación, que busca mejorar la eficiencia y la economía del gasto, y que también crea un nuevo contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Durante el mismo, que tuvo lugar el 21 de noviembre, intervino en primer lugar el Presidente de ANCI, Jaime Lamo de Espinosa, quien subrayó la importancia económica de la contratación pública de bienes, servicios y obras. Sólo la obra pública en España mueve una cifra próxima a los 40.000 millones de euros anuales, lo que convierte a las Administraciones en el principal agente inversor, por lo que es necesario que la contratación pública sea gestionada de una manera eficiente, transparente y competitiva. Terminó expresando su temor de que el profundo cambio que supone la nueva normativa genere una cierta inseguridad jurídica, o cuando menos vacilaciones y dudas, que resultará una dificultad añadida en tiempos de incertidumbre económica y posible crisis.

A continuación, José M<sup>a</sup> Martín Oviedo, Secretario General del Consejo de Estado, coordinador del “Memento práctico” publicado por Ediciones Francis Lefebvre, con ocasión de la promulgación de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público de 30 de octubre, dijo que la nueva Ley no solo es diferente en la estructura con respecto al sistema anterior, sino origina una serie de riesgos, complejidades y dificultades. Y aludió en particular a los ámbitos de aplicación, a los recursos, al registro oficial, a la aparición de nuevas figuras de contratación, la creación del diálogo competitivo, los nuevos acuerdos mediante sistemas dinámicos, la nueva contratación sujeta a regulación armonizada y al nuevo contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Claudia M<sup>a</sup> Presedo Rey, también letrada del Consejo y coordinadora del Memento, explicó que el libro contiene una Guía de Aplicación de la Ley, organizada en 4 cuadros, muy necesaria para interrelacionar los distintos criterios que la Ley tiene en cuenta respecto a: sujeto contratante, naturaleza del contrato, objeto del contrato e incidencia del Derecho comunitario.

El último de los ponentes fue el letrado Pablo García-Manzano, otro de los autores, quien analizó los contratos de obras, su naturaleza y delimitación, así como la relevancia de sus umbrales económicos que crecen.